



ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Castrojeriz, sito en Plaza Mayor, nº 1, C.P. 09110. Teléfono: 947.37.70.01; Fax: 947.37.85.20, correo electrónico: ayto@castrojeriz.es, o buscar el correspondiente enlace a través de la web municipal: <http://www.castrojeriz.es>. Tramita el expediente: Secretaría, donde podrán consultarse todos los documentos relacionados con el mismo de lunes a viernes, salvo inhábiles, en horario de 9 a 14 horas así como obtener la documentación hasta el sexto día anterior al último para presentar proposiciones. El expediente es el 01/2014, incluida en el Convenio para la financiación del Área de Rehabilitación Integral de Castrojeriz.

2. Objeto del contrato: Contrato de obras para ejecución en seis meses, (salvo mejora del licitador), del Proyecto de Adecuación del PASEO PUERTA EL MONTE, Castrojeriz, (7º Proyecto urbanización ARI). Supeditado al CONVENIO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CENTRO HISTÓRICO DE PARTE DEL MUNICIPIO DE CASTROJERIZ. (Ver pliegos cláusula 25)

3. Tramitación del procedimiento: Ordinaria mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa mediante varios criterios de adjudicación (ver pliegos cláusula 10ª).

4. Valor estimado máximo del contrato: VALOR ESTIMADO: 305.344,40€; IVA: 21%, 76.305,56€; más GG.BI: 19%, 58.015,43€; IMPORTE TOTAL: 439.665,39€ €.

Asciende el presupuesto general a la cantidad de, CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

Revisión de precios: no procede por tener plazo de ejecución inferior al año

5. Garantías exigidas:

- a) Provisional: 3% del valor estimado del contrato: : 9.160,33 €.
- b) Definitiva: 5% del valor estimado de la adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista: No es necesaria la clasificación del contratista. Para acreditar solvencia conforme determina los artículos 65, 75 y 76 del TRLCSP, según la Disposición final tercera. Modificación del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

7. Plazo de presentación de ofertas. Se presentarán en la sede del Ayuntamiento: Plaza Mayor, nº 1, C.P. 09110, Castrojeriz (Burgos). Teléfono: 947.37.70.01. Fax: 947.37.85.20 de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, (salvo inhábiles), dentro de los 26 días naturales, posteriores al siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Las ofertas se presentarán en mano o por correo. . El licitador deberá mantener su oferta hasta la adjudicación del contrato.



**AYUNTAMIENTO
DE CASTROJERIZ**

Plaza Mayor, 1
09110 Castrojeriz (BURGOS)
Teléfono: 947 37 70 01
Fax: 947 37 85 20
ayto@castrojeriz.es
www.castrojeriz.es

8. Apertura sobre B: el segundo jueves hábil siguiente al último día para presentar proposiciones, a las 13 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castrojeriz.

9. Comunicación pública puntuación sobre B y apertura sobre C: el tercer jueves hábil siguiente al último día para presentar proposiciones, a las 13 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castrojeriz.

10. Gastos del anuncio: por cuenta del adjudicatario.

11. Otras informaciones: El presente procedimiento licitatorio, de conformidad con el artículo 19 del TRLCSP, tiene carácter de administrativo y se registrará en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación el TRLCSP, y sus disposiciones de desarrollo; aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo con sede en Burgos, será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en todo lo relativo a preparación, adjudicación, efectos y extinción del presente contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del TRLCSP.

Contra la aprobación de los presentes pliegos podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Castrojeriz en los términos marcados por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora de las Bases de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o cualquier otro que el interesado considere más oportuno.

En Castrojeriz, a 18 de febrero de 2014.

La Alcalde,

Fdo: M^a Beatriz Francés Pérez

